

DECRETO No. 034

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021



POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con radicado del día 25 de enero de 2021, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, Notaria Única del municipio de Sabaneta, solicitó permiso para ausentarse del cargo el día 27 de enero de 2021, para asistir a Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión del Notariado Antioqueño, que se llevara a cabo en la Unión del Notariado Antioqueño.

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informa que encarga bajo su responsabilidad a la Doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.449.311 de Sabaneta.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Concédase un permiso a la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.992.908 de Medellín, Notaria Única de Sabaneta, para ausentarse del cargo el día 27 de enero de 2021, para asistir a Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Unión del Notariado Antioqueño, que se llevara a cabo en la Unión del Notariado Antioqueño.

ARTICULO SEGUNDO: Durante este permiso queda encargada bajo la responsabilidad de la Notaria titular, la doctora **CAROLINA GOMEZ CUARTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.039.449.311 de Sabaneta.

Dado en el municipio de Sabaneta, Antioquia a los 26 días del mes de enero de dos mil veintiuno 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Revisó
LINA MARIA MUÑOZ VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
Jorge A. Garcés
Asesor Jurídico